

4

Vetas: En camino hacia una gobernanza minero ambiental sostenible, armónica y responsable con su tejido social.

Predios confiscados por el Gobierno Nacional.

Riesgo inminente de perder nuestro patrimonio por una delimitación que a la fecha se sabe, tiene errores cartográficos.

Vulneración: Derecho a la vivienda digna.

Representatividad:

Mi nombre es Alfonso Gelvez Delgado y soy el representante legal de la veeduría Propietarios, Poseedores y Tenedores de los predios ubicados dentro de la jurisdicción del Páramo de Santurban dentro del Municipio de Vetas, compartimos dos ecosistemas de protección y sabemos por ley que prima el más restrictivo. Esto porque estamos dentro de parque y páramo, por tanto, hoy queremos manifestarles a todos los representantes del Gobierno Nacional que a nosotros los vétanos nos están haciendo una expropiación de hecho por las siguientes razones:

1. Están negando las posibilidades de uso.
2. Están negando la posibilidad de disponer el predio para efecto de compra venta ya que quedarán con la limitante al dominio por la conservación y el único que puede adquirir estos predios sería el Estado, eso se llama crear un mercado monoposonio, lo cual se traduce a que en la práctica el único oferente es el Estado mismo.
3. Están negando la posibilidad de usar y disfrutar de los predios y si nos quitan el derecho de uso, disposición y disfrute, esto conlleva a que nos vulneren y destruyan el derecho de propiedad. Esto en la práctica no es más a decir que los predios fueron confiscados por el Gobierno Nacional y eso va en contra de nuestros derechos patrimoniales, ya que estos predios fueron adquiridos legalmente.

Esto es peor que un asalto a mano armada, esto es la burla de parte del Estado para con sus buenos ciudadanos.

Nuestras preguntas por tanto son las siguientes:

¿para que van a limitar páramo si hay un parque si lo encontraron intervenido por mas de 450 años con minería, agricultura, ganadería y sus habitantes?

¿Nos van a comprar a precio justo nuestros predios?

¿Que claridad hay con el parque regional santurban?

¿Cuál es el financiamiento?

¿Cuál es el plan de manejo?

¿Por qué no han socializado el parque natural santurban en vetas? Y ahora estamos pensando en un páramo santurban.

¿Cómo van a calcular el precio base de la negociación para el tema de los predios?

¿Nos van a indemnizar?

¿Cuál va a ser la base para esta indemnización?

¿Nos van a aumentar el avalúo por estar en zona de páramo?

Señor ministro y Señores Agencia de tierras por favor explíquenos el artículo 8 de la ley de paramos que establece el saneamiento predial, sobre todo el párrafo de este artículo y su alcance para el Municipio de Vetas.

Nuestras propuestas son las siguientes:

1. Actualizar de manera inmediata la información catastral del Municipio de Vetas.
2. Los propietarios de los predios requerimos a las autoridades competentes en este caso Agencia Nacional de Tierras y el IGAC, la legalización, estudio de suelos y actualización catastral de los 270 predios más que se encuentran en el área del parque santurban y ahora el páramo santurban jurisdicción de vetas Santander, ya que algunos de estos predios han sido heredados u otros carecen de títulos para hacer valer sus derechos y poder ejercer sus actividades económicas.
3. Corregir los errores cartográficos mencionados en la zona minera ya que estos errores se evidencian en aproximadamente 112 predios, ósea 112 familias.
4. Que nos dejen trabajar como lo estamos haciendo en los cultivos productivos y ganadería
5. En primera instancia nos negamos a la sustitución de cultivos que desconocemos ¿Cuáles pueden ser?, puesto que consideramos que el parque y paramo con sus características tiene como tal sus propios productos para ser cultivables como son: la papa, la cebolla, la alfalfa, la cebada y el agras y la trucha y plantas medicinales
6. Que los proyectos productivo q están en el parque y paramo santurban vetas se respeten.
7. Iniciar de mano de las instituciones competentes el saneamiento predial que dispone la ley de páramos, para lo cual se dispuso de un término de 5 años y ya ha corrido uno sin hacer nada.

8. Que en los terrenos donde se desarrolle la agricultura y la ganadería sea por porcentajes.
9. Que se les apoye a los propietarios de predios que están dentro del parque y paramo en la construcción y remodelación de sus viviendas dignas en relación con el medio ambiente.
10. El pago de servicios ambientales se haga a todo el núcleo familiar de generación en generación.
11. Crear un comité institucional junto con representantes de la comunidad afectada y la Administración Municipal para tener una información clara y certera sobre el nivel de valoración ambiental en aras de establecer el grado de conservación de cada uno de los predios. Esto como herramienta para futuros procesos de compra y venta por parte del Gobierno Nacional.
12. Que las personas q hagan de guarda bosques o paramos tengan una recompensa económica justa y que no sea inferior al salario mínimo legal, más prestaciones sociales de ley (SENA, ICBF Caja de compensación), y dotación.
13. Que la recompensa económica se transfiera de generación en generación
14. Que las áreas protegidas ambientalmente mantengan sus precios competitivos a precio de mercado, ya que estas tierras están generando grandes beneficios para el medio ambiente
15. Pago de áreas de cada finca
16. Los precios los colocan los mismos dueños de cada predio
17. Los precios económica de nuestros predios sean comparativos con los predios de otros países ambientalmente.
18. La fuente de financiación sea destinada al sector poblacional que se encuentra vulnerado en sus derechos y sea directamente a cada propietario sin intermediarios
19. No a la expropiación de los predios por parte del estado

20. Respeto por parte del estado con los propietarios de predios de parque y paramo de santurban
21. Que las anotaciones que se lleven a cabo en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en donde se consagre la afectación del predio por estar en zona de conservación, se registre el polígono, área y porcentaje exacto y no el global de cada uno de los predios.
22. Ayuda para el sector salud por parte del gobierno nacional y departamental ya que estamos vulnerados totalmente en este derecho fundamental para nuestra vida
23. Como y de que manera se vivirá en vetas con esta restricciones y leyes que nuestro gobierno implementa...

Ministro, nosotros si bien estamos participando activamente y hasta firmando las actas que se deriven de esta reunión, se deja claro que no estamos consintiendo una delimitación que se aparte de nuestra propuesta y que vulnere nuestros derechos y garantías fundamentales como Propietarios, Poseedores y Tenedores de predios y habitantes en general del Municipio de Vetas.

Firma:

Alfonso Gelvez Delgado

ALFONSO GELVEZ DELGADO

Representante de la veeduría de predios
Cedula de ciudadanía 5.605.370 de Vetas

alfonsogelvez.80@gmail.com

3214476334